

**MEMORANDUM  
SEDH-DECI-03-2020**

**DE:** René Gómez Pinel *René Gómez*  
Director de Estrategia, Comunicación e Imagen

**PARA:** Ezel Obed Hernández Gamero  
Oficial de Información Pública

**ASUNTO:** INFORME NOTAS DE PRENSA DE DICIEMBRE DE 2019

**FECHA:** 08 de enero de 2020



---

Reciba de mi parte un cordial saludo, por este medio remito el informe con las notas de prensa del mes de diciembre de 2019 de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen, en versión digital al correo [ezel.hernandez@sedh.gob.hn](mailto:ezel.hernandez@sedh.gob.hn); [transparencia.sdh.hn@gmail.com](mailto:transparencia.sdh.hn@gmail.com), en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-03-2020.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**INFORME MES DE DICIEMBRE 2019**

## Índice

INTRODUCCIÓN	3
1. Respuestas al Desplazamiento interno deben ser integrales y con énfasis en la protección de las víctimas	4
2. Honduras se posiciona como el único país de Centroamérica en trabajar en el marco de los Principios Rectores de las Naciones Unidas	7
3. Con control de Convencionalidad Se busca garantizar un marco normativo garante de los Derechos Humanos en Honduras	10
4. Secretaría de Derechos Humanos suma pasos para lograr transparencia en la gestión institucional	13
5. Secretaría de Derechos Humanos destaca su rol en el cumplimiento de obligaciones internacionales	15
6. Justicia hondureña busca efectividad en investigaciones de casos de violencia basada en género	18
7. Defender derechos humanos es defender la justicia y buscar la paz	20
8. Empoderar a los jóvenes de sus derechos los lleva a poder defenderse	23
9. Con importantes logros Consejo Nacional de Protección cumple cuatro años	27
10. Honduras ya cuenta con un “Compendio de Instrumentos Internacionales ratificados y adoptados por Honduras en derechos humanos”	31
11. Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia revela que hay 247 mil personas desplazadas en Honduras	34
12. Con la intención de prevenir conflictos sociales Secretaría de Derechos Humanos ha instalado 14 Mesas Técnicas	39
13. Secretarios de Estado resaltan la importancia de las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales que promueve la SEDH	43
14. SEDH manifiesta preocupación ante eventos violentos en centros penales y llama a tomar medidas adecuadas conforme las recomendaciones de órganos de tratados	47
15. Con gran éxito inicia Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos	50
16. PGR y Colegio de Abogados de Honduras destacan nueva herramienta legal elaborada por Secretaría de Derechos Humanos	54
17. Bellos diseños navideños engalanan cada espacio de la SEDH	58
18. Secretaría de Derechos Humanos brinda asesoría y acompañamiento en busca de mejoras en sistema penitenciario	62

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento se brinda información sobre la participación directa tanto de las autoridades como de las direcciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos en foros, reuniones o eventos, por medio de notas de prensa, con fotografías y sitio web de publicación, elaboradas por esta dirección en los cuales se da a conocer la participación, con los ciudadanos en el mes de diciembre de 2019.

## 1. Respuestas al Desplazamiento interno deben ser integrales y con énfasis en la protección de las víctimas

La viceministra de Protección de Derechos Humanos Marcela Castañeda, en el marco del II Encuentro Nacional de Registradores del Instituto de la Propiedad (IP), destacó la importancia de continuar los esfuerzos y buscar respuestas y soluciones duraderas de manera integral para las personas desplazadas internamente por violencia.

“Está es una situación que implica la ruptura de la vida de las personas y las comunidades afectadas pues dificulta el goce efectivo de múltiples derechos humanos”. Y “un fenómeno tan complejo requiere de un abordaje integral centrado en la protección de las víctimas”, expresó la funcionaria.

Además, anotó que, en el tema de desplazamiento “es importante entender la dinámica social que lo genera y el impacto que ello provoca en las familias y en las comunidades, existe evidencia en Honduras de la magnitud y los múltiples impactos que el desplazamiento interno ocasiona”.

Castañeda, añadió que uno de los aspectos donde se ve mayor afectación para las personas que son desplazadas por violencia “es la afectación de los bienes y el patrimonio de la propiedad”, se ha evidenciado que uno de cada dos hogares desplazados en los últimos cinco años perdió su condición de propietario, lo que repercute directamente en la capacidad de estas personas en adquirir una vivienda nuevamente, por ello la importancia de un trabajo articulado entre instituciones como el IP.

Lo anterior tiene como base el segundo Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno de Honduras, mismo que será presentado el próximo 11 de diciembre del presente año, especificó.

Seguidamente, la viceministra Castañeda, remarcó que debido a la sensibilidad de este tema los esfuerzos son constantes y es “por ello que en el marco de la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), y la Secretaría de Derechos Humanos, han liderado y coordinado las opciones de respuestas al desplazamiento interno”.

Entre los avances destacó la creación de la Dirección para Personas Desplazadas Internamente de la SEDH, “la Cuál es la primera instancia de carácter operativo en el tema en el país y les diré que no sólo en el país, sino que a nivel incluso de la región centroamericana”.

Otros de los logros más importantes en la temática es la Ley para la Prevención Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, misma que

fue presentada en el Congreso Nacional desde el mes de marzo de 2019 y se espera su discusión y aprobación. De igual forma se han elaborado planes municipales de respuesta y desplazamiento interno entre estos en los municipios más afectados en el país.

### **Ley contempla tema de recuperación de bienes**

Por su parte, el director de la Dirección de Dirección para Personas Desplazadas Internamente de la SEDH, Roberto López, puso en contexto la creación y objetivos fundamentales tanto de la CIPPDV, y de la dirección que coordina, además destacó el reconocimiento e importancia que el Estado ha dado al tema desde el 2,013 cuando lo reconoció como un problema existente.

Asimismo, explicó los alcances de la Ley particularmente lo relativo con la materia registral en los derechos de propiedad.

Seguidamente, invitó a los presentes a tener empatía con las personas que sufren este drama humano “porque cuando son desplazados de sus hogares, no tienen la oportunidad ni siquiera de sacar lo más básico como su tarjeta de identidad o medicamentos necesarios”, y sobre todo porque nadie está exento de una situación de desplazamiento.

### **Alcances del II Encuentro Nacional de Registradores**

En el encuentro donde los funcionarios de la SEDH, tuvieron una destacada participación se denominó -II Encuentro Nacional de Registradores-, patrocinado por el Instituto de la Propiedad, y compartieron escenario con otros expertos quienes abordaron importantes temas relacionados a los derechos de las personas desplazadas forzosamente.

En la jornada participaron funcionarios del IP, registradores y titulares adjuntos de las 24 oficinas regionales, y los temas fueron expuestos por panelistas internacionales de la oficina del El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ANCUR) y concedores nacionales.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/567-respuestas-al-desplazamiento-interno-deben-ser-integrales-y-con-enfasis-en-la-proteccion-de-las-victimas>



## 2. Honduras se posiciona como el único país de Centroamérica en trabajar en el marco de los Principios Rectores de las Naciones Unidas

Equipo técnico de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), concluyó proyecto de trabajo que se extendió durante 10 meses, concluyendo con el cierre de la “Mesa Políticas Públicas en su línea estratégica 3”, misma que tienen el objetivo de acompañar técnicamente la elaboración participativa de un Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos”.

Autoridades de la SEDH, destacaron que el trabajo realizado por el equipo técnico en el marco de esta Mesa de Políticas Públicas, constituye por sí mismo una buena práctica, ya que con ello se posiciona a Honduras como el único país de Centroamérica en contar con la voluntad política del Gobierno, para trabajar en el marco de los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

El equipo técnico de trabajo está conformado por la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales y Dirección de control de Convencionalidad Jurídica de la SEDH.

Con trabajo desarrollado se logró capacitar representantes de distintos sectores

En la jornada de trabajo desarrollada se logró realizar 13 talleres, de los cuales 10 fueron de inducción a los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, entre los grupos capacitados se encuentran funcionarios públicos, representantes del sector privado, sociedad civil y academia.

Hay que hacer referencia que dentro de estas actividades se destaca el exitoso Ciclo de Conferencias sobre Empresas y Derechos Humanos, sobre Principios Rectores Empresas y Derechos Humanos, que fue realizado en coordinación con el Instituto de Investigación Jurídica de la UNAH y la OACNUDH, el pasado 28 y 29 de agosto del 2019.

Dicho evento contó con la participación de conferencistas internacionales, destacando al Señor Dante Pesce, miembro del Grupo de Trabajo y el Instituto Danés de Derechos Humanos entre otros.

¿Como surge la Mesa de Políticas Públicas?

Para poner en contexto esta temática es preciso recordar que desde el 10 de diciembre de 2018 se firmó entre la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), un Acuerdo de Entendimiento, el cual contemplaba la instalación de 5 mesas de trabajo, una de ellas era la Mesa de Políticas Públicas.

Entre una de las actividades más importantes de esta Mesa de Políticas Públicas, se puede destacar el curso especializado en Derechos Humanos para servidoras(es) estatales, y la vinculación de las recomendaciones internacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Asimismo, en este contexto se debe recordar la visita Oficial del Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos, al país del 19 al 28 de agosto, misma que se dio en seguimiento a la solicitud formal realizada el 31 de mayo del 2018 al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas para construir un Plan de Acción Nacional.

En el marco de esta visita se profundizó en la temática y generó un intercambio de experiencias con los diferentes actores interesados en el Plan de Acción Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos, del cual el Grupo de Trabajo elaboró un informe preliminar conteniendo recomendaciones al Estado de Honduras para avanzar en la novedosa temática.

#### Expectativa

Actualmente se está planeando la extensión de la Carta de Acuerdo entre la SEDH y la OACNUDH para continuar con las acciones de difusión en Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos en el país, y contar con el asesoramiento técnico del Alto Comisionado para dar seguimiento a las recomendaciones internacionales formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos, quienes publicarán su informe final de la visita oficial en junio del 2020.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/570-honduras-se-posiciona-como-el-unico-pais-de-centro-america-en-trabajar-en-el-marco-de-los-principios-rectores-de-las-naciones-unidas>



### 3. Con control de Convencionalidad Se busca garantizar un marco normativo garante de los Derechos Humanos en Honduras

El principal propósito de la Dirección de Convencionalidad Jurídica de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), es “incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los derechos humanos, armonizado con los estándares internacionales, para contribuir al goce efectivo de los derechos en Honduras” dijo Rosa Seaman, titular de esta dirección.

Esta dirección nace con la creación de la Secretaría de Derechos Humanos y es la única unidad que existe de este tipo en el Estado, añadió la funcionaria.

Amplió que, somos un referente en la región con la creación de la Dirección de Convencionalidad Jurídica “y no sólo eso, sino que también cumplimos con nuestros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos”.

Lo anterior porque la dirección se origina de la recomendación del Examen Periódico Universal (EPU) 124.1 Nicaragua que indica: Continuar trabajando en la armonización de su normativa interna con los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en los que el Estado es parte, especificó.

#### Trabajo de Convencionalidad y principales logros

Seaman, prosiguió detallando que, aunque la dirección es de reciente creación ya se pueden resaltar avances importantes “hemos venido evolucionando, comenzamos exclusivamente con el control de convencionalidad de carácter normativo, es decir elaborando los Proyectos de Ley y Reglamentos”.

“Actualmente fungimos como una dirección asesora de las instituciones del Estado en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, igualmente asesoramos a la misión permanente de Ginebra ante la ONU en materia de Derechos Humanos”, prosiguió la funcionaria.

Entre la labor de esta dirección también es importante mencionar que se ha capacitado a servidores públicos en materia de control de convencionalidad y el equipo asiste y participa constantemente en diferentes presentaciones a requerimiento de cooperantes, organizaciones de sociedad civil e instituciones del Estado que lo requieran, donde se comparten diferentes temas relacionados con las diferentes convenciones que Honduras ha ratificado.

Finalmente, detalló que ya se han elaborado 31 asistencias técnicas, sin embargo, lo más importante es que “se previene la violación de derechos humanos, es una especie de control de convencionalidad preventivo”.

## DATO

¿Qué es control de convencionalidad?

Es la obligación que tienen los Estados, jueces, tribunales y toda autoridad interna de aplicar las convenciones internacionales de derechos humanos en todas sus resoluciones y actuaciones. De igual forma, velar porque los efectos de las disposiciones contenidas en dichas convenciones no se vean mermadas por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/571-con-control-de-convencionalidad-se-busca-garantizar-un-marco-normativo-garante-de-los-derechos-humanos-en-honduras>





## 4. Secretaría de Derechos Humanos suma pasos para lograr transparencia en la gestión institucional

La rendición de cuentas y la transparencia son fines esenciales adoptados por la máxima autoridad de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), para el desarrollo de su gestión, por ello el control interno institucional es indispensable, y ahora se suma la Política de Control Interno Institucional como un paso más para cumplir con este fin.

Luis Cortes, titular, de la Dirección de Planeamiento y Evaluación de Gestión (DUPEG), detalló que, debido a la intención de la ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, para seguir trabajando de forma transparente, se ha iniciado la socialización de la Política de Control Interno Institucional.

Estamos socializando la misma, para que todos los empleados de la Secretaría de Derechos Humanos, “tomen conciencia que el control interno institucional es importante para cada actividad que realizan y por lo tanto estamos haciendo la adhesión a esta política firmada por nuestra alta autoridad”, agregó.

Después de varias jornadas desarrolladas por la DUPEG, todos los servidores de la SEDH, tuvieron la oportunidad de conocer los alcances de la política con la que se busca mejorar los controles internos y firmar la misma comprometiéndose así a mejorar los procesos.

### Conocimiento sobre ONADICI Y COCOIN

Durante las jornadas desarrolladas para la socialización de la Política de Control Interno, además los servidores de la SEDH, tuvieron la oportunidad de ampliar conocimientos sobre lo que es la oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), y sus funciones como el organismo técnico de asesoría, acompañamiento y promoción para el desarrollo del control interno en instituciones gubernamentales.

De igual forma, se explicó sobre las funciones del el Comité de Control Interno Institucional del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), mismo que es nombrado por la máxima autoridad de cada entidad, y cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/572-secretaria-de-derechos-humanos-suma-pasos-para-lograr-transparencia-en-la-gestion-institucional>



## 5. Secretaría de Derechos Humanos destaca su rol en el cumplimiento de obligaciones internacionales

En el marco de la presentación del Informe a la Nación 2019 del Mecanismo y Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (CONAPREV), la viceministra de Promoción de Derechos Humanos, Jackeline Anchecta, destacó la labor de la institución a la vez que les alentó a continuar con un trabajo que es valorado porque contribuye a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos.

“Desde la Secretaría de Derechos Humanos estamos conscientes del difícil contexto al que se enfrenta el Mecanismo Nacional de Prevención, reconocemos que trabajar en favor de las personas privadas de libertad es un trabajo arduo, algunas veces incomprendido, pero igual creemos que es un trabajo indispensable” expresó la subsecretaria a los presentes.

Sin embargo, resaltó que “por nuestra parte también vemos con preocupación la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad, las restricciones respecto a las visitas y la necesidad de fortalecer el enfoque de derechos humanos, en la gestión penitenciaria”.

A renglón seguido reiteró, “no obstante, no podemos desconocer que aún en este contexto adverso existen avances que ha realizado tanto el Mecanismo-CONAPREV como la institucionalidad del Poder Ejecutivo”.

Seguidamente en el desarrollo del panel: “Estándares Internacionales sobre Mecanismos Nacionales de Prevención”, la funcionaria realizó una importante presentación sobre el rol de la SEDH, en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de derechos humanos, iniciando con un amplio contexto sobre la institución, a la vez que destacó los logros obtenidos pese a que la secretaría es una entidad de reciente creación.

Entre el detalle de logros remarcó que se ha conseguido consolidar un equipo interinstitucional de respuesta a las recomendaciones, internalizar en mayor y menor medida una cultura de derechos humanos en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y se ha logrado mantener el diálogo con los Comités.

Asimismo, para cumplir con los compromisos internacionales la secretaría cuenta con diferentes espacios de diálogo y coordina mecanismos de rendición de cuentas con otras instituciones de gobierno; entre estos las Mesas del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos, Comité de Política Pública, y participación de mesas que abordan la situación de privados de libertad, entre ellas la de CONAPREV.

En la presentación del informe de Nación 2019-MNP-CONAPREV, participaron representantes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en la exposición se detallaron los logros, pero también los desafíos resaltando la preocupación y recomendación de acciones correctivas dirigidas a los tres poderes del Estado.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/573-secretaria-de-derechos-humanos-destaca-su-rol-en-el-cumplimiento-de-obligaciones-internacionales>





## 6. Justicia hondureña busca efectividad en investigaciones de casos de violencia basada en género

Rosa Seaman, directora de Convencionalidad Jurídica de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), expuso sobre los -Compromisos del Estado de Honduras en la incorporación de la perspectiva de género en la protección de los derechos de las mujeres y diversidad sexual-destacando la importancia de esta temática para mejorar las investigaciones.

El escenario de la exposición fue el conversatorio -Hacia un proceso judicial con perspectiva de género desde la experiencia en América Latina y Honduras- auspiciado por Justice Education Society (JES) en el marco del proyecto justicia para las víctimas de violencia basada en género en Honduras.

Entre los objetivos principales del abordaje de este tema se destacan la cooperación con los operadores de justicia hondureña, mejorar la efectividad de las investigaciones de casos de violencia basada en género, incluyendo los casos que afectan a las personas de la comunidad LGTBI.

Asimismo, se busca promover, la efectividad de la preparación, presentación y juzgamiento de tales casos en el sistema judicial. También promover en cooperación con las instituciones y la sociedad civil hondureña, el apoyo y protección de las víctimas de violencia basada en género.

Seaman, compartió panel con expertas internacionales, abogadas Lucia Arbeláez y Esmeralda Ruiz; de Colombia quienes disertaron con el tema, compartiendo el tema “Experiencia, retos, avances y desafíos incorporando la perspectiva de género en el sistema judicial en América Latina, con énfasis en el proceso judicial.

De igual forma, participaron en el importante evento la magistrada María Fernanda Castro de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, quien trató el tema de los avances y retos en Honduras sobre la incorporación de la perspectiva de género en el proceso judicial y I Gracia María Hernández, coordinadora de la unidad de Género del Poder Judicial, compartiendo los avances y retos de la Unidad de Género del Poder Judicial.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/574-justicia-hondurena-busca-efectividad-en-investigaciones-de-casos-de-violencia-basada-en-genero>



## 7. Defender derechos humanos es defender la justicia y buscar la paz

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se celebra este 10 de diciembre la ministra Karla Cueva, titular de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), subrayó que “todos los días deberíamos estar hablando de la promoción de los derechos humanos”.

Luego, la funcionaria, dijo que “el gran reto que yo veo, es si todos hemos entendido la importancia de proteger los derechos humanos”; agregó que tanto la promoción como la protección de los derechos humanos es una tarea de todos, porque, aunque se dice que el Estado es el único que debe proteger los Derechos Humanos”, se deben ver las condiciones de vulnerabilidad de varios grupos entre estos las mujeres y los niños.

Cueva confirmó que, “efectivamente si se promueven los derechos humanos” pero reconoce que falta mucho por hacer, a la vez que exteriorizó su preocupación porqué, aún persisten percepciones equivocadas en relación a la defensa de los derechos humanos.

“Yo tengo aproximadamente 25 años de trabajar en derechos humanos y todavía existe la concepción errónea de que quienes trabajamos en derechos humanos o defendemos derechos humanos, es porqué defendemos a los que infringen la ley, y de alguna manera, esa es una concepción que la sociedad debe cambiar, los que protegemos y defendemos derechos humanos, defendemos la justicia y la búsqueda de la paz”.

### **Retos y responsabilidades**

La secretaria de Estado, detalló que hay avances notables en el tema de derechos humanos, y es concreto que se le ha dado importancia al tema, lo que se nota con la institucionalidad como el Comisionado de los Derechos Humanos, la Fiscalía Especial de Derechos Humanos y la misma Secretaría de Derechos Humanos, sin embargo, no se pueden negar los retos y la responsabilidad del Estado en mejorar cada día.

Manifestó que, no se pueden desconocer los esfuerzos hechos en la última década especialmente en materia de Derechos Civiles, Económicos y Sociales, para el caso la lucha que se ha hecho en el combate para poder disminuir la tasa de homicidios y la violencia; la lucha por la inclusión de personas en extrema pobreza, y esfuerzos para mejorar en educación, salud, vivienda y seguridad alimentaria.

“Tenemos falencias eso no podemos negarlo, de alguna manera lo vemos con los índices de violencia que estamos teniendo especialmente hacia las mujeres, las niñas y los niños, las personas en situación de vulnerabilidad, esto es un reto que hay que aceptar, que todavía hace falta mucho por hacer, por eso es importante el fortalecimiento, pero también el rol de la institución que debe investigar y deducir la responsabilidad de quienes violan derechos humanos”.

“Efectivamente estamos muy preocupados por el tema de los derechos humanos, de las mujeres, especialmente el tema de los femicidios, los niños que son víctimas del maltrato”, remarcó Cueva.

Por tal razón, es importante que haya responsabilidad del Estado, pero que también se debe ser consciente que “cuando hablamos de la responsabilidad estatal hablamos del Estado en su conjunto, hablamos de toda la institucionalidad pública y también de las instituciones independientes y sobre todo en el papel que juega la sociedad y las autoridades que están en el municipio y la comunidad que también tienen corresponsabilidad en poder promover y garantizar los derechos de toda la población”, continuo la funcionaria.

En conclusión, Cueva invitó a todos a trabajar en una sola dirección a favor de la defensa de los derechos humanos “el país necesita que todos nos unamos en objetivos comunes para cumplir una agenda de Derechos Humanos, que también fue construida con las organizaciones, junto al Gobierno y que ya vamos por el séptimo año de cumplimiento”.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/575-defender-derechos-humanos-es-defender-la-justicia-y-buscar-la-paz>



## 8. Empoderar a los jóvenes de sus derechos los lleva a poder defenderse

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, exteriorizó su complacencia en que el objetivo de la evocación del día, sea el tema de los jóvenes y la defensa que están emprendiendo de los derechos humanos.

La participación de la ministra se dio en un evento de la Oficina de la Alto Comisionado para los Derechos Humanos Honduras OACNUDH, donde se resaltó la campaña de Jóvenes Defensores de Derechos Humanos, donde se ha demostrado que la voz de las y los jóvenes en Honduras y en el mundo contribuye a crear un sistema de paz, justicia y desarrollo sostenible.

“El poder conmemorar el día de hoy el Día Internacional de Derechos Humanos debe también llamarnos a la esperanza y sobre todo al gran papel que tienen las y los jóvenes para luchar por los derechos humanos en Honduras, tenemos ese gran potencial”, expresó la funcionaria.

“El evento de hoy precisamente es para que como jóvenes y niños y niñas podamos entender que también ustedes son esos agentes que están cambiando la realidad y que no les digan que son el futuro de un país ustedes son el presente”, remarcó.

La ministra, hablo de las ventajas que hay para la sociedad tanto a nivel nacional como mundial cuando se logra empoderar a los jóvenes en el conocimiento y defensa de sus derechos, porque de esa forma toman responsabilidad y se pueden protegerse a sí mismos y a sus compañeros.

Seguidamente, dijo a los jóvenes presentes que la Secretaría de Derechos Humanos, siempre tiene puertas abiertas y pueden acercarse en cualquier momento “a quienes no hemos tenido el honor de recibir en nuestra casa cuenten con la Secretaría de Derechos Humanos, es para ustedes, y surge también de la lucha de algunas organizaciones de sociedad civil por tener un ministerio derecho humanos”.

Seguidamente, felicitó a todos los jóvenes presentes en el evento, por su compromiso en la defensa de los derechos humanos, y les invitó a no desmayar en su lucha por defender los derechos humanos

“Quiero enviar mi respeto a las y los defensores de derechos humanos, no importa la edad todas y todos somos defensores de derechos humanos, porqué

quienes defendemos derechos humanos buscamos la justicia y buscamos la paz”, agregó.

Finalmente, la ministra Cueva, reconoció la labor de la Unión Europea y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, por el posicionamiento impulso y promoción de los derechos humanos en Honduras.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/578-empoderar-a-los-juvenes-de-sus-derechos-los-lleva-a-poder-defenderse>







## 9. Con importantes logros Consejo Nacional de Protección cumple cuatro años

Después de cuatro años de funcionamiento el Consejo Nacional de Protección, que fue instalado el 10 de diciembre del 2015, registra logros importantes dentro de sus atribuciones.

Es básico remarcar que el Consejo Nacional de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, es el ente deliberativo y de asesoría del Sistema Nacional de Protección, establecido en el (Art. 20 de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia)

Entre los principales logros de este órgano Conformación de equipo para dictaminar sobre los recursos de impugnación a las decisiones de la Dirección General del Sistema de Protección y del Comité Técnico del Mecanismo de Protección.

También se cuenta como un logro importante la aprobación de la Estructura, Flujogramas de Procedimientos de tres unidades operativas, Metodología de los análisis de riesgo individual y colectivo y Manual de Funciones de la Dirección General del Sistema de Protección.

Asimismo, la aprobación del Reglamento de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Y como una labor que tiene un efecto preventivo se hizo la emisión de 5 comunicados y reconocimientos públicos a la labor de defensores y grupos.

Para el consejero Carlos Ortiz, de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), “la creación del Consejo Nacional de Protección por medio de la Ley de Protección y que crea El Mecanismo De Protección es fundamental para salvar vidas y la protección de beneficiarios de acuerdo a la voluntariedad de los mismos”.

Añade que “Si hay avances en el País, disponer de un Mecanismo de Protección”, asimismo, anotó que persisten retos para el caso mencionó la necesidad de un mejor presupuesto para el Mecanismo por parte del Estado y también una mejora salarial para los empleados, así como una mejor respuesta a medidas urgentes de beneficiarios o de los que acuden al. Mecanismo de Protección.

Por su parte, Edwin Romero, consejero en representación del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), dijo que “la existencia del Mecanismo de Protección permite un proceso más expedito para ayudar o proteger a la población beneficiada”.

Añadió que “poco a poco el Estado con todas las instituciones obligadas a ser parte del Consejo de Protección han entendido que su trabajo es de vital importancia para salvar la vida a periodistas, comunicadores sociales, defensores de derechos humanos y operadores de justicia, dadas las circunstancias que atraviesa el país”.

En cuanto a los retos coincidió con Ortiz, en que “el gran reto es que el Mecanismo tenga a disposición el presupuesto y las herramientas que necesita para garantizar el buen servicio a quienes demandan protección, y simultáneamente que el Estado genere las condiciones para lograr un verdadero respeto a los derechos humanos y mejores condiciones de vida para los ciudadanos”.

### **Atribuciones de este ente**

Y este ente tiene como atribuciones principales actuar como órgano consultivo, deliberativo y de asesoría; asimismo, ejercer funciones de supervisión, control, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Protección.

Además, es su atribución asesorar a los órganos del Estado en el cumplimiento de las políticas públicas; promover o instruir el diseño e implementación de instructivos, políticas públicas y programas; hacer propuestas y recomendaciones para mejorar la implementación del Sistema Nacional de Protección; analizar, debatir, realizar y socializar informes anuales sobre el contexto nacional.

La tarea de este órgano también es proponer la creación de nuevas medidas de prevención, protección y medidas urgentes, así como emitir recomendaciones al informe anual de actividades de la Dirección General del Sistema de Protección; recomendar el perfil del personal de seguridad que sea asignado a la protección de personas entre otros.

### **Otras actividades de agenda relevantes**

El Consejo Nacional de Protección ha realizado 3 conversatorios con relatores especiales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

El 2 de junio del 2016 con el Señor Comisionado José de Jesús Orozco, Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Defensores de Derechos Humanos.

En ese mismo orden se tuvo reunión el 5 de agosto del 2016, con el Señor Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y el 25 de agosto del 2016, con el Relator Especial sobre Defensores de Derechos Humanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Señor Michel Forst.

El Consejo Nacional de Protección para las y los Defensoras de Derechos Humanos está integrado por una persona representante propietaria y su suplente de las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil siguientes:

1. La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos,
2. La Secretaría de Estado en los Despachos Justicia, Gobernación y Descentralización.
3. La Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional;
4. El Ministerio Público;
5. El Poder Judicial;
6. La Procuraduría General de la República;
7. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad;
8. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional;
9. Un representante del Colegio de Abogados de Honduras (CAH);
10. Un representante del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH);
11. Un representante de la Asociación de Prensa Hondureña (APH);
12. Un representante de las Asociaciones de Jueces y Magistrados;
13. Un representante de la Asociación de Fiscales; y,
14. Dos (2) representantes de las organizaciones de Derechos Humanos de la sociedad civil acreditados por el Comisionado Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el representante en Honduras de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en calidad de invitados como observadores con voz, pero sin voto.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/577-con-importantes-logros-consejo-nacional-de-proteccion-cumple-cuatro-anos>



## 10. Honduras ya cuenta con un “Compendio de Instrumentos Internacionales ratificados y adoptados por Honduras en derechos humanos”

Siempre en cumplimiento del deber en la promoción y garantía de los Derechos Humanos y con la intención de que exista una verdadera armonización con los estándares internacionales, la Secretaría de Estado en Derechos Humanos (SEDH), realizó el lanzamiento del “Compendio de Instrumentos Internacionales Ratificados y Adoptados por Honduras en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Marco Normativo Hondureño en Materia de Derechos Humanos”.

Durante el lanzamiento la ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, detalló que el Compendio que se entregó es producto del del trabajo de la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica de esta Secretaría.

“Este compendio es parte de ese arduo trabajo y es para ustedes”, dijo la funcionaria haciendo referencia a que muchas veces se debe acudir a varias leyes para encontrar determinada información; situación que cambia con este instrumento porqué, “ahí van a encontrar en un solo documento toda la información vital que se requiere para la aplicación de justicia”, puntualizó.

Por su parte, los integrantes del equipo de la Dirección de Convencionalidad Jurídica-SEDH, hicieron una amplia presentación donde detallaron los objetivos y el contenido general del compendio.

Esta dirección presentó este producto en cumplimiento de su mandato y finalidad de incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los derechos humanos, armonizado con los estándares internacionales, para contribuir al goce efectivo de los derechos en Honduras.

Dicho compendio, se considera una herramienta útil de consulta y estudio para promover el conocimiento de los distintos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por Honduras y así como los compromisos internacionales que Honduras ha adquirido en la materia. Además, se consideró la rica normativa en materia de derechos humanos, existente en Honduras y fue incorporada en el mismo.

La titular de la Dirección de Convencionalidad Jurídica, Rosa Seaman, junto a su equipo técnico reiteraron que la publicación del Compendio plasma la convicción institucional de que los asuntos de la educación en derechos humanos deben formar parte central del debate público nacional.

Al mismo tiempo anotaron que este debate debe ser informado por el conocimiento académico, es por ello que se ha buscado estrechar los lazos con las diferentes Universidades del País, con las Escuelas de Formación de jueces y fiscales, así como con el Colegio de Abogados de Honduras con la finalidad que den a conocer el mismo.

Finalmente, las autoridades de la SEDH, reiteraron que con seguridad este compendio será de gran utilidad en distintos sectores.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/580-honduras-ya-cuenta-con-un-compendio-de-instrumentos-internacionales-ratificados-y-adoptados-por-honduras-en-derechos-humanos>





## 11. Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia revela que hay 247 mil personas desplazadas en Honduras

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ARNUR), lanzaron el "Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras 2004-2018", mismo que revela que hay 247 mil personas desplazadas en el país.

En la presentación del Informe, la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, dijo que es un informe que más allá de las cifras para hacer comparaciones, es una herramienta valiosa para buscar respuestas, sobre todo porque familias afectadas abrieron sus puertas.

"Yo creo que es un instrumento valioso para la toma de decisiones importantes y urgentes, para que también nuestros honorables diputados en el Congreso Nacional, puedan nutrir mucho más el debate de la Ley que fue entregada en marzo de este año", manifestó la ministra.

Agregó que más que cifras "es más importante el poder reconocer y agradecer a quienes abrieron las puertas de su familia y de su propia situación a la entrevista y sobre todo a las preguntas tan difíciles que tuvieron que responder, no es fácil estar viviendo en el miedo, viviendo en el temor".

Prosiguió, agradeciendo a todos los equipos de diferentes entidades, cooperantes y organizaciones de Sociedad Civil, por el arduo trabajo para la realización del estudio y su compromiso con la temática.

Finalmente, la funcionaria hizo un llamado para "que no se nos olviden las 247, 000 razones, y no desmayar cada día en la búsqueda de soluciones urgentes, soluciones idóneas, pero también reales para quienes están sufriendo este fenómeno".

Por su parte Andrés Celis, jefe de la Oficina del ACNUR en Honduras, remarcó que, las respuestas no pueden esperar para la población que sufre desplazamiento, " porque cada día que pasa en que una persona desplazada, no es atendida, o no ve satisfecha la necesidad general por el desplazamiento, su situación empeora".

"Empeora, en términos de las pérdidas económicas, de su situación psicoafectiva, del arraigo con la familia" añadió Celis.

En conclusión, llamó a que la respuesta al desplazamiento interno por violencia sea interinstitucional y no sólo de la Secretaría de Derechos Humanos, "qué el conjunto instituciones del Estado respondan a que haya una muy buena cooperación entre el Ejecutivo y el Legislativo".

### **Objetivo y hallazgos del informe**

El objetivo principal del presente estudio es recoger evidencia que permita mejorar la comprensión del fenómeno de desplazamiento interno en Honduras, conocer la magnitud y el impacto, impulsar el diseño del marco institucional y jurídico para fortalecer la respuesta a esta problemática en el país.

En concreto el estudio encontró aproximadamente 58,500 hogares en los cuáles al menos uno de sus integrantes se desplazó internamente a causa de la violencia entre 2004 y 2018; estos hogares están integrados por 247,090 personas, es decir un 2.7 por ciento de la población de Honduras que han sido afectadas por el desplazamiento interno, que sufren sus efectos en mayor o menor medida.

### **Departamentos con mayor afectación y principales causas**

Entre los hallazgos del estudio se muestra que en términos geográficos el desplazamiento se concentra en zonas con mayor población y desarrollo económico, pero también en aquellas con mayores índices de violencia.

El 82% de los desplazamientos sucedieron en los departamentos de Cortés, Francisco Morazán, Olancho, Atlántida y Yoro que en su conjunto concentran cerca del 55 por ciento de la población del país. Las personas desplazadas se ubican en su mayoría en el mismo municipio al de origen – 55% del desplazamiento es intramunicipal – los lugares vecinos y las redes familiares y de amigos son determinantes en la elección del lugar de llegada.

Los resultados indican que las amenazas directas fueron el principal detonante del desplazamiento de los hogares, seguido de los homicidios y las restricciones a la movilidad. Las maras y pandillas fueron identificadas como los perpetradoras del 48% de los hechos violentos, 26% los familiares, amigos o conocidos, 4% se le atribuyó al crimen organizado y el 2% a otros. No obstante, el 20% de los participantes no pudo identificar o se negó a delatar al perpetrador.

Es preciso resaltar que este diseño muestral permitió obtener estimativos representativos y confiables tanto de la magnitud como de las características y situación de los hogares desplazados con un nivel de confianza del 95 por ciento y un error aceptable en la estimación del 5 por ciento.

También es importante mencionar que el estudio inició en el 2017, con el establecimiento de una estructura de coordinación conjunta, donde la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV), conformó un Grupo Técnico de Trabajo (en adelante “Grupo Técnico”).

Dicho grupo técnico fue integrado por: la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), la Secretaría de Seguridad (SEDS), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) en representación de la sociedad civil, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (Joint IDP Profiling Service – JIPS por sus siglas en inglés).

Responsablemente el Estado reconoce la problemática y busca respuestas y soluciones duraderas

El desplazamiento interno ha adquirido relevancia en el país de manera progresiva a partir del 2013. Ese año, se reconoció de manera oficial la problemática del desplazamiento interno, y se estableció la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), mediante el decreto ejecutivo PCM-053-2013.

El desplazamiento interno es multicausal y evidencia violaciones a derechos humanos, la población desplazada internamente necesita protección y respuestas por lo que este estudio, junto a la Ley para personas Desplazadas (actualmente en espera de discusión y aprobación en CN), y la Guía práctica para la aplicación de criterios de atención diferenciada con enfoque psicosocial, constituyen herramientas valiosas para encontrar esas soluciones duraderas.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/579-estudio-de-caracterizacion-del-desplazamiento-interno-por-violencia-revela-que-hay-247-mil-personas-desplazadas-en-honduras>





## 12. Con la intención de prevenir conflictos sociales Secretaría de Derechos Humanos ha instalado 14 Mesas Técnicas

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), realizó el -Encuentro Interinstitucional de Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales con enfoque basado en derechos humanos-, a través de este, se busca un intercambio de experiencias en el ámbito de la prevención y análisis de conflictos sociales y generar estrategias de fortalecimiento y articulación interinstitucional entre las mesas.

El Encuentro, se da en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, celebrado esta semana, en la inauguración del evento la ministra de Derechos Humanos, Karla Cueva, destacó que este esfuerzo es producto de la voluntad política expresada por las autoridades institucionales y la ayuda de colaboradores de la comunidad internacional por asumir un compromiso en torno a la organización de las mesas, por lo que les agradeció ampliamente.

Mencionó que hay buenos resultados en el tema de las mesas ya que, actualmente “ya tenemos 14 mesas técnicas, 14 secretarios de Estado y directores que han abierto las puertas para trabajar y que han creído que la secretaría -SEDH-, puede aportarle de alguna manera y puede contribuir con el enfoque en derechos humanos”.

La funcionaria añadió que, ha sido un esfuerzo continuo que viene desde los años 2015-2016, “tratando de imaginar herramientas que pudieran contribuir desde el análisis de la conflictividad a tener estrategias mucho más claras con enfoque de derechos humanos, con los que pudiéramos aportarles a todas las secretarías de Estado para poder crear mecanismos de diálogo y de solución de conflictos y de alguna manera con énfasis en el territorio y en las comunidades”.

Seguidamente, detalló que hoy día esas herramientas se siguen afinando y actualmente “cada secretario de Estado recibe una alerta sobre un probable conflicto que puede llegar a derivar dentro de su rango de acción, pero también a parte del análisis reciben una serie de recomendaciones con enfoque de derechos humanos”.

Remarcó que ese tipo de medidas son bastante funcionales ya que para el caso “solamente en el año 2018 con el esfuerzo articulado entre la secretaría y el resto instituciones pudimos identificar y prevenir cerca de 21 conflictos sociales”.

La ministra Cueva, terminó su participación reiterando su agradecimiento a las autoridades gubernamentales, equipos técnicos y cooperantes, a la vez que, recalcó el compromiso de la SEDH, para seguir trabajando en la prevención de

violaciones a derechos humanos “estamos para asesorarles para acompañarlos y para que la agenda de derechos humanos en el país avance de manera positiva” puntualizó.

En su intervención, Richard Barathe, representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaló que la prevención de conflictos contribuye al desarrollo y estabilidad de los países.

Consecutivamente, subrayó el trabajo desarrollado por la Secretaría de Derechos Humanos, pero marcó la importancia de que esta entidad no trabaje sola porque la prevención de los conflictos y el respeto a los derechos humanos debe ser una tarea que involucre a todos los sectores.

“Es muy importante el trabajo que se está haciendo y se ha venido haciendo desde la Secretaría Derechos Humanos, ahora, la Secretaría de Derechos Humanos, no puede estar sola y parte del abordaje y el acento que se le quiere poner a este esfuerzo, es que sea un abordaje justamente multidimensional, intersectorial, no podemos resolver ningún problema del desarrollo desde un punto de vista sectorial; tenemos que trabajar de manera intersectorial, tenemos que relacionarnos no solamente entre instituciones de Estado pero también con los demás actores a nivel local y de la sociedad”, remarcó el señor Barathe.

Finalmente destacó que es muy positivo que ya estén funcionando las mesas técnicas de prevención de conflictos apuntando a evitar conflictos facilitar el diálogo para instalar una cultura de paz.

### **¿Qué son Las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales?**

Las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales, son espacios interinstitucionales que están integrados fundamentalmente por autoridades, técnicos y especialistas, los cuales se reúnen periódicamente para encontrar alternativas a los problemas que generaron un conflicto social o que son una fuente potencial para su desencadenamiento.

El objetivo principal de estos espacios, es realizar el análisis de los conflictos sociales con enfoque de derechos humanos, que aborda cada institución de Estado y son impulsadas por la Secretaría de Derechos Humanos

### **Conferencias de alto nivel**

Durante el encuentro se desarrollaron distintas actividades entre las que destacan: conferencias sobre Prevención de Conflictos Sociales con Enfoque en Derechos Humanos impartida por la consultora internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Carla Villagrán y la conferencia

Conflictos Sociales y Pueblos Indígenas realizado por el consultor internacional del PNUD Javier Caravedo.

Asimismo, se realizaron actividades encaminadas a intercambiar experiencias entre las distintas Secretarías e Instituciones de Estado integrantes de las mesas técnicas en el abordaje de los conflictos sociales y trabajos grupales de análisis de actores, análisis de conflictos, análisis de reclamos y las necesidades, intereses y posiciones de los actores en conflicto.

Las autoridades de la SEDH, reconocieron el apoyo incondicional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-Honduras), en el auspicio del evento, pero sobre todo por la colaboración técnicamente con esta institución en el fortalecimiento de capacidades y habilidades técnicas en derechos humanos para el personal.

El evento se desarrolló con la importante participación del secretario en el Despacho de Defensa Fredy Diaz, el ministro director de INFOP, Roberto Cardona, José Noé Cortés, director del Instituto de la Propiedad, representantes de equipos técnicos de distintas instituciones gubernamentales y representantes de la Universidad de la Paz y el PNUD.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/581-con-la-intencion-de-prevenir-conflictos-sociales-secretaria-de-derechos-humanos-ha-instalado-14-mesas-tecnicas>





### 13. Secretarios de Estado resaltan la importancia de las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales que promueve la SEDH

Ministros de Defensa y Educación Fredy Díaz y Arnaldo Bueso, coinciden en que las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales, son fundamentales en el que hacer en sus instituciones para prevenir la conflictividad Social, mismas que son impulsadas por la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH).

Fredy Díaz, ministro de Defensa, manifestó que “para nosotros la Secretaría de Derechos Humanos, es la ayuda perfecta en un tema tan importante como son los derechos humanos, en todas sus manifestaciones, y sus puertas siempre han estado abiertas a nuestra institución, la cual se convierte en un aliado estratégico para nuestra secretaría”.

Además, Zelaya, dijo que “el trabajo de los líderes está en prevenir para que no se presenten eventos que lamentar el día de mañana, con consecuencias que no son las correctas, en ese sentido; yo como ministro, estoy sumamente interesado en que tengamos el nivel de capacitación y el nivel de conocimientos en el tema de derechos humanos para que todos niveles operarios y niveles de mando de las Fuerzas Armadas estén comprometidos con los mismos”.

Por su parte, Arnaldo Bueso, ministro de Educación, indicó que “el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de este año, con la SEDH ha sido no solo sistemático, sino que muy efectivo”.

Añadió que, gracias al trabajo articulado que han mantenido con la SEDH, “hemos podido convertir en grandes oportunidades, algunos problemas que se presentaban”.

El funcionario recordó que, al inicio de su gestión en esa cartera ministerial, un grupo de pobladores de una comunidad étnica, llegó a esa secretaría a plantear un problema y realizar un fuerte reclamo, pero gracias al apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos lograron brindar una respuesta positiva.

Prosiguió que “partiendo de ahí se dinamizó todo un trabajo de seis meses que culminó con una estrategia de un modelo intercultural bilingüe que hace 25 años no se tenía y se logró en cuatro meses”, agregó que con este ejemplo se pudo ver como a veces un problema puede generar oportunidades si se tiene el apoyo correcto tal como lo encontraron en esta ocasión en la Secretaría de Derechos Humanos”.

DATO: Las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales que promueve la SEDH tienen como objetivo la prevención y análisis de conflictos sociales y generar estrategias de fortalecimiento de las mismas, desde cada una de las instituciones de Gobierno que integran las Mesas Técnicas de Prevención de Conflictos Sociales.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/583-secretarios-de-estado-resaltan-la-importancia-de-las-mesas-tecnicas-de-prevencion-de-conflictos-sociales-que-promueve-la-sedh>







## 14. SEDH manifiesta preocupación ante eventos violentos en centros penales y llama a tomar medidas adecuadas conforme las recomendaciones de órganos de tratados

La secretaria de Derechos Humanos, Karla Cueva, extendió su preocupación, ante los eventos violentos acaecidos en los centros penitenciarios e hizo un llamado a las autoridades competentes a poner énfasis para tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos de las y los privados de libertad.

De igual forma, la SEDH ha reconocido avances notables a partir de las medidas tomadas por el Estado, mismos que han sido destacados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sin embargo, también se reconoce que aún persisten dificultades que es preciso subrayar para garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos de esta población y que se cumpla con las recomendaciones atendiendo los estándares internacionales.

La CIDH, en su reciente informe de país Honduras -Situación de derechos humanos en Honduras-(capítulo 4 inciso H. Personas privadas de libertad apartado 334), manifiesta que: “La Comisión ha dado seguimiento a la precaria situación de las personas privadas de libertad en Honduras durante los últimos 20 años. Con base en lo que ha observado a través de su labor de monitoreo, la Comisión valora las medidas adoptadas por el Estado a fin de garantizar los derechos de esta población”.

En el mismo apartado añade que “Entre dichas medidas, destacan el incremento del presupuesto asignado en 2017; la mejora de los establecimientos penitenciarios; los procesos iniciados para identificar a las personas sujetas a beneficios preliberaciones, así como a aquéllas que por razones humanitarias pudieran salir en libertad”.

No obstante, la CIDH, también manifestó que: A pesar de lo anterior, la situación de las personas privadas de libertad en Honduras continúa siendo de especial preocupación para la Comisión.

Por lo anterior, la CIDH, luego de realizar varias recomendaciones en la temática invita al Estado a tomar medidas eficientes que estén en armonía con los estándares internacionales.

Ante estas recomendaciones la SEDH, recalca su llamado a las autoridades competentes a tomar acciones al respecto a la vez que reitera su compromiso en la implementación de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en

Derechos Humanos a fin de asegurar las condiciones para el goce de derechos de los privados de libertad.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/582-sedh-manifiesta-preocupacion-ante-eventos-violentos-en-centros-penales-y-llama-a-tomar-medidas-adecuadas-conforme-las-recomendaciones-de-organos-de-tratados>





## 15. Con gran éxito inicia Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos

Después de mucha preparación finalmente, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), arrancó con éxito la Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos (PAVDH), iniciando con la implementación del primer curso virtual de Derechos Humanos y prevención de la Discriminación.

El curso virtual lo desarrolla la SEDH a través de la Dirección de Educación de Derechos Humanos y Cultura de Paz, como una iniciativa que es parte de un programa nacional, que se construye bajo un modelo de educación no formal para la enseñanza en derechos humanos, que tiene como punto de partida el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y el Diagnóstico de Necesidades en Educación de Derechos Humanos para la enseñanza.

El mismo está dirigido a servidores públicos, y tiene como finalidad el cumplimiento del Estado de garantizar, proteger y promover los derechos humanos.

La ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, dio la bienvenida al curso virtual y manifestó “con este curso contribuiremos a elevar el nivel de conocimientos, habilidades y sensibilidad de los servidores públicos de todo el país, que, por diferentes motivos no tienen acceso a participar de una formación presencial en este tema tan importante y trascendental en nuestro quehacer como servidores públicos, que brindamos atención a toda la población y en especial para las personas y grupos colocados en situación de vulnerabilidad”.

La funcionaria puntualizó que “como institución responsable cumplimos este compromiso con mucha satisfacción y damos inicio a este curso a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos, contribuyendo así a que todos los hondureños construyamos una Honduras donde prevalezca la justicia y la paz”.

Servidores públicos de todo el país tendrán oportunidad de capacitarse a través de plataforma

Ana Luisa Núñez, coordinadora de la Dirección de Educación de Derechos Humanos y Cultura de Paz, expresó “para nosotros es una satisfacción muy grande dar inicio al primer curso virtual de derechos humanos y prevención de la discriminación, en este momento está arrancando con un estudio piloto de 30 participantes que pertenecen a las diferentes direcciones y departamentos de esta secretaría”.

La funcionaria detalló que se ha iniciado con un ejercicio de ensayo, para después lanzarlo a nivel nacional con todos los servidores públicos, “de hecho la idea en grande es que este curso sea un requisito para todas las personas que van a entrar a formar parte del régimen de Servicio Civil, no importa en que, departamento del país se encuentre la persona, va a tener la oportunidad de formarse en el tema de derechos humanos antes de entrar al servicio público”, añadió.

Asimismo, pormenorizó que este primer esfuerzo consta de cinco módulos, en los cuales se desarrollan temáticas muy específicas, como: La dignidad humana, derechos humanos y normativa nacional e internacional entre otros temas destacados en la temática.

Un punto muy importante es que en el tema de leyes ya se está haciendo uso de uno de los grandes logros de la Dirección de Convencionalidad Jurídica de la SEDH, que es el -Compendio de Instrumentos Internacionales Ratificados y Adoptados por Honduras en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Marco Normativo Hondureño en Materia de Derechos Humanos- agregó Núñez.

En cada tema hay lecturas obligatorias, videos, tareas y foros donde los estudiantes pueden compartir y reflexionar sobre lo que están aprendiendo, compartió.

Finalmente, remarcó que “este es uno de los logros más importantes de este año 2019, donde nosotros después de acariciar desde hace 4 años esta plataforma virtual, finalmente, está en el ciberespacio, la gente está trabajando en ella y estamos logrando los resultados que nosotros queríamos; creemos que este es un ensayo y esto nos va a dar lecciones aprendidas para mejorar el curso y hacerlo más eficiente para que los servidores y servidoras públicas de todo el país puedan beneficiarse”.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/584-con-gran-exito-inicia-plataforma-de-aprendizaje-virtual-en-derechos-humanos>

**Plataforma de Aprendizaje Virtual en Derechos Humanos (PAVDH)**  
Desarrolla tu conocimiento académico  
[LEER MÁS](#)

**NUESTROS SERVICIOS**  
*Nuestros servicios y ofertas*





## 16. PGR y Colegio de Abogados de Honduras destacan nueva herramienta legal elaborada por Secretaría de Derechos Humanos

La presidenta del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), Anny Ochoa, destacó la importancia de la elaboración del “Compendio de Instrumentos Internacionales Ratificados y Adoptados por Honduras en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Marco Normativo Hondureño en Materia de Derechos Humanos”, como una herramienta básica de consulta y de promoción de derechos humanos.

“Creo que ha sido una jornada sumamente interesante, el hecho de que la Secretaría haya tomado la iniciativa de hacer un compendio de las normas internacionales, que hacen parte de nuestra normativa interna para la aplicación de lo que es la prevención y la garantía de los derechos humanos” expuso la abogada.

Ochoa, agregó que con este compendio surgen otros proyectos futuros para hacer una réplica de este instrumento, elaborado por la Dirección de Convencionalidad Jurídica de SEDH, para informar a toda la ciudadanía, y particularmente a todos los operadores de justicia.

La entrevistada, concluyó que, además, será interesante que todos los abogados a nivel nacional conozcan el compendio, para que ellos también se unan a replicar el documento.

En los mismos términos, se pronunció la subprocuradora de la Procuraduría General de la República (PGR), Marcia Núñez, quien manifestó que “definitivamente era necesario contar con esta herramienta”.

Seguidamente, dijo que el compendio será de gran ayuda para todos los operadores de justicia, y recomendó que sería bueno que se haga una promoción más extrovertida para que todos conozcan dicho instrumento,” definitivamente esto viene a crear un lazo más fuerte de institucionalidad jurídica, remarcó.

Finalmente, la profesional hizo referencia al Artículo 1 de la Constitución de la República, donde indica que “Honduras es un Estado de derecho y la persona humana es el fin supremo de la sociedad, por consiguiente, al aplicar la norma jurídica al caso concreto, estamos garantizando no sólo la efectiva tutela judicial, sino, el debido proceso para toda la ciudadanía”.

## Compendio de Instrumentos Internacionales

El compendio fue elaborado por la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica-SEDH, tiene como misión incidir estratégicamente en el desarrollo de un marco normativo garante de los Derechos Humanos, armonizado con los estándares internacionales, para contribuir al goce efectivo de los derechos en Honduras.

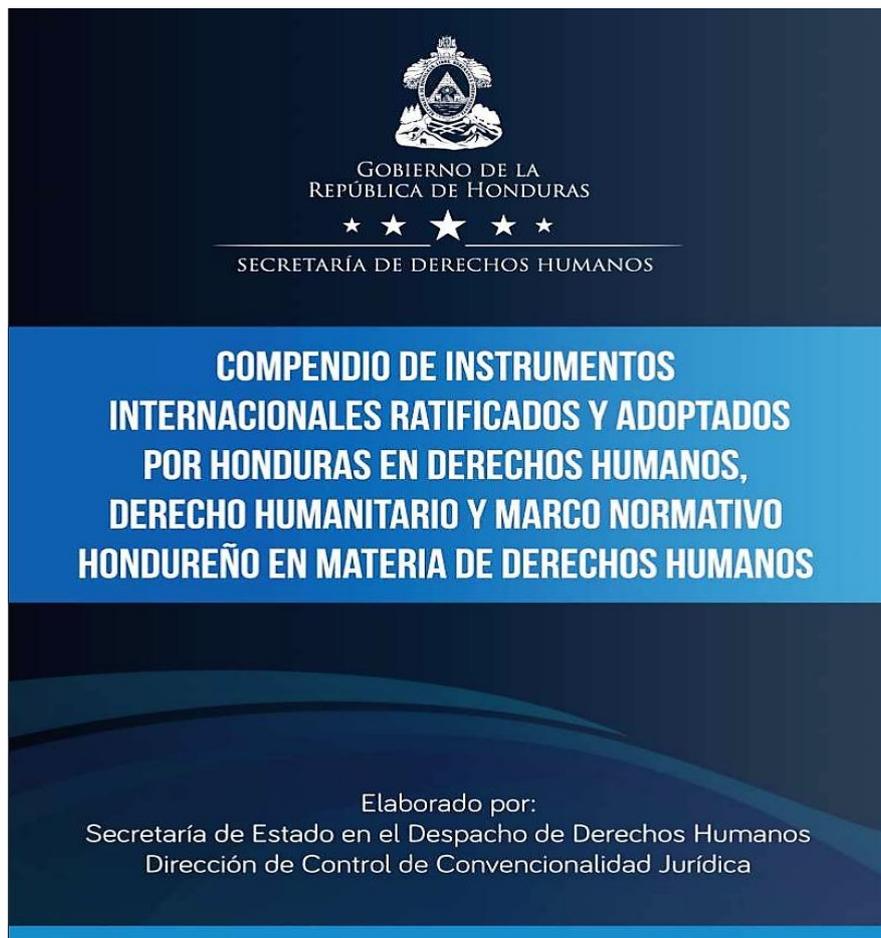
Además, es una normatividad de vanguardia que hace de Honduras el referente en América Latina de garantía y respeto a los Derechos Humanos con especial énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

El instrumento consiste en una recopilación exhaustiva de las normas nacionales e internacionales y va dirigido a profesionales del derecho, académicos, estudiantes, operadores de justicia, organizaciones de sociedad civil y cualquier otra persona interesada en la temática.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/585-pgr-y-colegio-de-abogados-de-honduras-destacan-nueva-herramienta-legal-elaborada-por-secretaria-de-derechos-humanos>







## 17. Bellos diseños navideños engalanan cada espacio de la SEDH

La Navidad es una época muy especial, propicia para mostrar sentimientos de amistad compañerismo y compartir en familia, es por ello que las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en el marco de la celebración de la -Navidad Catracha- impulsada por el Gobierno de la República, llamaron a las distintas direcciones y unidades de la institución a participar en un concurso de decoración navideña.

El mismo con el objetivo de promover el espíritu navideño y la participación de todo el personal de la institución y fomentar el compañerismo, la creatividad, trabajo en equipo y además poner en práctica el reciclaje para contribuir a un medio ambiente sano.

En tal sentido, los servidores públicos de la institución, siguiendo las bases establecidas, de creatividad, reciclaje y originalidad se pusieron manos a la obra dejando fluir su creatividad e imaginación para realizar obras que resultaron en bellos diseños alusivos a la época ubicados en cada espacio de trabajo.

### **El concurso**

Para determinar los ganadores, el experto en diseño y medios de comunicación, José Donaldo García, estuvo a cargo de evaluar los diseños y junto a la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, visitaron las diferentes unidades para apreciar y valorar el esfuerzo de los diferentes equipos.

“Les felicitó por el gran esfuerzo todos son ganadores, fue muy difícil tomar la decisión para determinar los tres primeros lugares” expresó el jurado calificador.

Por su parte, la ministra Cueva, felicitó a todos los equipos por el esfuerzo y por el compañerismo demostrado en los diseños que engalanan cada espacio de trabajo de la institución.

### **Los ganadores**

En un ambiente de alegría todos los empleados recibieron los tres primeros lugares del concurso que resultó de la siguiente manera:

Primer Lugar: Dirección de Estrategia Comunicación e Imagen

Segundo Lugar: Unidad de Bienes Nacionales y Mantenimiento

Tercer Lugar: Dirección General de Educación y Cultura de Paz

El especialista Donaldo García, remarcó el empeño y dedicación reflejado en los trabajos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/586-bellos-disenos-navidenos-engalanan-cada-espacio-de-la-sedh>







## 18. Secretaría de Derechos Humanos brinda asesoría y acompañamiento en busca de mejoras en sistema penitenciario

Luego que el Poder Ejecutivo, tomó decisiones importantes en la búsqueda de soluciones a la problemática del sistema penitenciario, iniciado con un reconocimiento y declaratoria de emergencia, la Secretaria de Derechos Humanos Karla Cueva, a dicho presente para integrar las mesas de trabajo y brindar asesoría y acompañamiento en cada uno de los procesos.

La funcionaria manifestó que la Secretaría de Derechos Humanos estará presente hasta lograr la estabilización del sistema penitenciario, “la declaratoria de la emergencia en el sistema penitenciario debe velar por la preservación de la vida y de la integridad de las personas privadas de libertad”, remarcó.

Seguidamente, Cueva consideró que “es muy importante” la decisión que se ha tomado de intervenir los centros penales, a la vez añadió, “siempre esperamos que en las cárceles haya cumplimiento de los estándares en materia de los derechos humanos.

### **Respuesta inmediata**

La presencia de la ministra Karla Cueva, en las mesas de trabajo de la Comisión Interventora del Instituto Penitenciario (INP), no se hizo esperar luego que el general Tito Livio Moreno Coello, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, solicitó el apoyo de los sectores de derechos humanos.

La funcionaria destacó que la SEDH, estará presente siempre, ya que el componente de derechos humanos es prioritario en esta temática, por otra parte, resaltó que esta Secretaría desde hace varios años viene trabajando muy de cerca con los cuerpos del orden brindando capacitación en derechos humanos y es un tema que agradece de forma particular a las FFAA, porque siempre han tenido puertas abiertas para la capacitación de sus miembros.

“Hemos formado una buena cantidad de militares y policías en el cumplimiento de los derechos humanos”, subrayó, Cueva.

La capacitación en materia de derechos humanos a los cuerpos del orden se realiza de forma constante a través de la Dirección de Educación y Cultura de Paz de la SEDH.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/588-secretaria-de-derechos-humanos-brinda-asesoria-y-acompanamiento-en-busca-de-mejoras-en-sistema-penitenciario>



